

PROCEDIMIENTO Y FECHAS PARA SOLICITAR PLAZA Y MATRICULARTE EN EL IES LEOPOLDO ALAS CLARÍN CURSO 2020_2021

(Al final de este documento puedes consultar la normativa y datos relevantes del procedimiento)

1. Si ya eres alumno del centro

Tu tutor/a te explicará el procedimiento para matricularte en el próximo curso y te explicará la oferta educativa para el curso en el que te vas a matricular.

El lunes 15 de junio te enviaremos a tu correo 365 de Educastur un formulario para que escojas de forma telemática las materias optativas para el próximo curso y una ficha para cubrir con tus datos personales. Tienes **del lunes 15 al domingo 21 de junio para cumplimentar ese formulario y esa ficha de datos personales.**

En ese formulario te indicaremos la documentación que tienes que traer (Fotos, fotocopia DNI, seguro escolar...) y te diremos de qué forma y cuándo puedes hacerla llegar al centro. También tienes la opción de adjuntar esa documentación en el mismo formulario.

Si tienes que examinarte en septiembre debes volver a hacer el formulario y entregar la documentación del 1 al 7 de septiembre.

Cualquier duda que tengas puedes consultarla con tu tutor/a a través de correo electrónico o enviándonos un mensaje al Instituto a leopoldo@educastur.org

La información de la oferta educativa y de las materias optativas que se pueden cursar en el centro está en nuestra página web <https://alojaweb.educastur.es/web/iesleopoldo> donde además, como sabes, encontrarás toda la información que necesites acerca de nuestro Centro.

2. Si no eres alumno/a del Centro

A. Si vas a cursar 1º ESO

- **Si el colegio del que vienes es un colegio adscrito** al IES Leopoldo Alas Clarín (Veneranda Manzano, San Lázaro-Escuelas Blancas, Tudela Veguín y Villafría de Otero) tu colegio enviará los datos al Instituto y **el día 4 de junio saldrán las listas provisionales de reserva de plaza que se publicarán en el colegio.** Del 4 al 8 de junio será el plazo de alegaciones a la lista y **el día 11 de junio se publicarán las listas definitivas de reserva de plaza.** En tu colegio te explicarán la forma de matricularte de manera telemática y/o presencial. El Instituto se pondrá en contacto con tu colegio y les enviará el procedimiento, documentación y plazos para hacer efectiva la matrícula. Hay plazo hasta el 31 de julio.
- **Si el colegio del que vienes no está adscrito** al centro, **el día 15 de junio saldrán, en el tablón de anuncios del Instituto, las plazas vacantes que quedan en el centro. Del 15 al 19 de junio** tendrás que hacer la **solicitud de admisión** en el Instituto solicitando cita

previa o de forma telemática (Los enlaces a los formularios tanto telemático como presencial se publicarán próximamente en la página web <https://www.educastur.es/>).

El 30 de junio se publicará la **lista provisional de admitidos**, del 30 de junio al 2 de julio será plazo de alegaciones y **el 14 de julio** saldrá la **lista definitiva de admitidos**. Tendrás que hacer efectiva la matrícula durante el mes de julio en el centro solicitando cita previa. Si te tienes que examinar en septiembre el plazo de matrícula es del 1 al 7 de septiembre. Si no estás admitido, el 22 de julio saldrá otro listado asignando plaza en otro centro.

B. Si estás ya en la ESO o Bachillerato en otro centro y quieres cambiar al nuestro

El día **15 de junio** saldrán las **plazas vacantes** que quedan en el centro en cada curso. **Del 15 al 19 de junio** tendrás que hacer la **solicitud de admisión** en nuestro centro (Los enlaces a los formularios tanto telemático como presencial se publicarán próximamente en la página web <https://www.educastur.es/>)

El 30 de junio se publicará la **lista provisional de admitidos**, del 30 de junio al 2 de julio será plazo de alegaciones y **el 14 de julio** saldrá la **lista definitiva de admitidos**. Tendrás que hacer efectiva la matrícula durante el mes de julio en el centro solicitando cita previa. Si te tienes que examinar en septiembre el plazo de matrícula es del 1 al 7 de septiembre. Si no estás admitido, el 22 de julio saldrá otro listado asignando plaza en otro centro.

3. Alumnado que cursa simultáneamente Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza en ESO y Bachillerato

El IES Leopoldo Alas Clarín es uno de los dos únicos centros de Oviedo al que está adscrito el Conservatorio Profesional de Oviedo. El alumnado que curse simultáneamente enseñanzas profesionales de Música o de Danza tendrá prioridad para la admisión en nuestro centro de acuerdo con el anexo V de la *Resolución de 26 de febrero de 2018 de la Consejería de Educación por la que se aprueba el procedimiento de admisión*.

Se deberá aportar junto a la solicitud de admisión una **certificación académica del Conservatorio** que acredite que el alumno/a está cursando estas enseñanzas.

La presentación de estas solicitudes deberá realizarse de manera presencial en la Secretaría del Centro pidiendo cita previa, dentro del periodo de solicitud del **15 al 19 de junio**.

RECUERDA QUE:

- 📌 Puedes consultar toda la **normativa**, calendario, documentación que debes presentar...en:
 - *Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias.*
 - *Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se inicia el procedimiento de admisión, se aprueba el calendario de actuaciones, se aprueban las instrucciones de aplicación al procedimiento con motivo del estado de alarma y se*



determinan las Comisiones de Escolarización del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en el Principado de Asturias, para el curso 2020/2021.

- *Resolución de 15 de mayo de 2020, de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, por la que se dictan instrucciones en relación con la documentación a presentar a los efectos de acreditación de los criterios de admisión, en el procedimiento de admisión de alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, e instrucciones específicas para el procedimiento telemático, para el curso 2020-2021.*